



DEPARTAMENTO DE

# HACIENDA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

11 de junio de 2026

## BOLETÍN INFORMATIVO DEL ÁREA DE FINANZAS PÚBLICAS NÚM. 26-11

**ATENCIÓN: A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO Y DIRECTORES DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

**ASUNTO: INSTRUCCIONES A SEGUIR POR LAS AGENCIAS EN PEOPLE SOFT, VERSIONES 8.4, 8.9 Y 9.1.**

Mediante la Carta Circular 1300-44-26, Instrucciones a Seguir Para el Cierre del Año Fiscal 2025-2026 se establecieron las instrucciones a seguir por parte de las dependencias del Gobierno de Puerto Rico, así como las fechas límites de las transacciones relacionadas al cierre de año fiscal en los sistemas financieros y nómina del Gobierno de Puerto Rico.

El propósito de este Boletín Informativo es informarles a las agencias que están en *PEOPLE SOFT*, versiones 8.4, 8.9 y 9.1 que les aplica las disposiciones sobre las Transferencia de Saldos Libres al Cierre de Año Fiscal, según establecido en la Carta Circular 1300-44-26.

Las disposiciones de este Boletín Informativo tienen vigencia inmediata.

Para aclarar cualquier duda con relación a este Boletín, pueden comunicarse a [csc@hacienda.pr.gov](mailto:csc@hacienda.pr.gov) o comunicándose al (787) 977-0048.

El texto de este Boletín Informativo está disponible en la página web del Departamento de Hacienda: ([www.hacienda.pr.gov](http://www.hacienda.pr.gov)) > sección "Publicaciones" > enlace "Contabilidad Central" > enlace "Boletines Informativos de Contabilidad Central". También puede utilizar el siguiente enlace para acceder al formato PDF:

**[Boletines Informativos de Contabilidad Central | Departamento de Hacienda de Puerto Rico \(pr.gov\).](#)**

Será responsabilidad de las agencias hacer llegar las disposiciones de este Boletín al personal concernido en sus respectivas agencias.

Cordialmente,

Lcdo. Ángel L. Pantoja Rodríguez  
Secretario de Hacienda

